Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
www.carapegua.gov.py Telefax: 0532-212234

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN Nº307/11

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA GAMA CONSTRUCCIONES, LA REALIZACION DE LA OBRA DENOMINADA: "REPARACION DE PAVIMENTO DE Hº Aº EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD"

VISTO:

El acto de apertura de ofertas realizada en fecha 09 de agosto del corriente, a las 09:30, en la Junta Municipal;

El Cuadro Comparativo de ofertas de las empresas participantes;

El informe presentado por el Comité de Evaluación y la recomendación de adjudicación propuesta por dicho Comité, y:

CONSIDERANDO:

Que, en base al informe expuesto en el Dictamen, la firma GAMA CONSTRUCCIONES, posee la oferta más baja y cumple con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado;

Que, de acuerdo al tiempo transcurrido desde la fecha de apertura hasta la expedición del presente documento, en el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03, cuarto párrafo, reza: *"La convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmaran los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión".*

Que, en el Artículo 28 – ADJUDICACION – de la Ley Nº 2.051/03, en su primer párrafo, menciona; *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º: Adjudicar a la firma GAMA CONSTRUCCIONES, la realización de la obra denominada: *"Reparación de pavimento de Hº Aº en diferentes calles de la Ciudad"*, por un monto total de Gs 68.074.500 (Guaraníes sesenta y ocho millones, setenta y cuatro mil, quinientos), conforme al plano de construcción, computo métrico y especificaciones técnicas.-

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Carapeguá, 24 de agosto de 2011

Liz Karina Matto Barrios

Abog. Isabelino Silva López